



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBERA DE ARRIBA

ANUNCIO. Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Con fecha 17 de junio de 2019, el Sr. Alcalde dictó el siguiente

“Decreto n.º 418/2019

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo con fecha 17 de mayo de 1985 sobre creación de la Comisión de Gobierno, actualmente denominada Junta de Gobierno Local.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

HE RESUELTO

- 1) Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:
Doña Patricia Álvarez Villar
Don Jorge Eladio Fernández Peñanes
Don Víctor Álvarez Peláez
- 2) La Junta de Gobierno, dado su carácter exclusivamente deliberante, celebrará sus reuniones cuando se estime conveniente por esta Alcaldía para conocer su parecer o pedir su asistencia con anterioridad a dictar resoluciones en ejercicio de las atribuciones que me corresponden”.

Ribera de Arriba, 20 de agosto de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-08933.